



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 19 MAY 2022

VISTO:

La Resolución DFCE N° 448/2022 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 448/2022 DFCE se otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al **CR. LUIS ALBERTO PEREA**, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022, en el cargo **Regular de Jefe de Trabajos Prácticos** (Profesor de Formación y Actividades Prácticas), con dedicación **simple**, en el Espacio Disciplinar **Impuestos**, designación efectuada mediante Resolución N° 031/16 CDFCE.

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 448/2022 se designó interinamente, al **CR. LUIS ALBERTO PEREA**, CUIL N° 20-25280767-6, como **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, con una carga horaria equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Disciplinar **Impuestos**, Departamento Contable de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que conforme el Artículo 3° se reasignaron actividades, al Docente Cr. Luis Alberto Perea, para el Ciclo lectivo 2022, en el marco de su dedicación integral, según Anexo a la presente.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 037/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2022 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución 448/2022 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--037/22

CDFCE.-